

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

El Poder Ejecutivo remitirá a la H. Legislatura el Proyecto de Ley de Presupuesto General 2026.

Las principales características de este proyecto son las siguientes:

1. – Las cifras globales

Total de Recursos	4,982.270 billones
Total de Erogaciones	4,981.562 billones
Superávit	708 millones
Fuentes Financieras	79.307 millones
Aplicaciones Financieras	80.015 millones
Resultado	0,0

2. – Las bases de elaboración del Presupuesto

- La proyección de los recursos de origen nacional, informados por los organismos nacionales. El criterio aplicado para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2026 contempla las pautas macroeconómicas incluídas en el Proyecto de Presupuesto Nacional. Cabe aclarar que dichas pautas para el año 2026, fueron las siguientes: Variación IPC del 10,1%, PBI real del 5% y un tipo de cambio peso/ dólar de \$1.423,00.-
- Las pautas que surgen de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y sus modificatorias, fueron consideradas para la elaboración del Proyecto de Ley.-
- La aplicación del Sistema de Información Financiera.-

3. – El cálculo de recursos

Se proyecta un total de recursos para el ejercicio 2026 de \$ 4,982.270 billones, de los cuales corresponden \$ 4,876.972 billones a recursos corrientes (compuesto por \$ 3,327.558 billones de recursos nacionales, \$ 1,465.102 millones de recursos provinciales y \$ 84.312 millones de aportes del Estado Nacional) y \$ 105.298 millones de recursos de capital (compuesto por \$ 11.930 millones de recursos provinciales y \$ 93.368 millones de transferencias nacionales).-

Esto implica un incremento del 46 % respecto al Presupuesto Original 2025.

4. – La autorización del gasto

El gasto previsto en el Presupuesto 2026 implica un incremento respecto al Presupuesto Original 2025 del 47 %.

La estructura del gasto en ambos Presupuestos es la siguiente:

EROGACIONES (en billones)	PRESUPUESTO		% INCREMENTO
	2026	2025 ORIGINAL	
EROG. CORRIENTES	4,559.700	3,095.101	47%
PERSONAL	2,591.565	2,004.445	29 %
INTERESES	0,050.000	0,043.000	16 %
OTROS GTOS. CORRIENTES	1,918.135	1,047.656	83 %
EROGACIONES DE CAPITAL	0,421.862	0,303.922	39 %
EROGACIONES TOTALES	4,981.562	3,399.023	47%

Cabe destacar que para determinar el gasto en Personal, se anualizaron los incrementos salariales otorgados en el presente año y se consideró el crecimiento vegetativo.

El incremento en los otros gastos corrientes se debe principalmente a las transferencias automáticas a Municipios y Comunas y al ajuste por inflación.

5. – Superávit

Las cifras comentadas hasta aquí arrojan para el Presupuesto 2026 un superávit de \$ 708 millones.

6. – Presupuesto Plurianual

A efectos de dar previsibilidad a la gestión fiscal del Gobierno Provincial y cumplir con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se incluye el Presupuesto de Recursos y Gastos a nivel sintético, correspondiente a los ejercicios 2027 y 2028. Éstos fueron elaborados en concordancia con las pautas macro fiscales utilizadas en el Proyecto de Presupuesto Nacional.

CONCLUSION

El Presupuesto del ejercicio 2026 contempla que la Provincia pueda cumplir y alcanzar los indicadores de comportamiento fiscal asumidos por la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal y lo que quizás sea más importante, profundizar el esfuerzo para asegurar el equilibrio fiscal y la atención oportuna de las funciones esenciales del Estado y de sus obligaciones.